

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	1 de 5

1 Objetivo

Establecer los lineamientos que se aplican en el Intecap, para asegurar que los bienes y servicios suministrados externamente, cumplen los requisitos establecidos. Definiéndose las actividades de evaluación y reevaluación de proveedores externos.

2 Alcance

Aplica a todas las unidades operativas y administrativas del Intecap, para la adquisición de bienes y servicios, realizada bajo la **modalidad de baja cuantía**, para evento específico, mantenimiento de edificios, mantenimiento de instalaciones y mantenimiento de maquinaria y equipo.

3 Responsabilidad

Son responsables de aplicar el procedimiento, los Jefes Administrativos y/o Encargados del área administrativa del Intecap, así como de velar por la correcta aplicación del mismo en sus respectivas unidades.

4 Definiciones

Baja Cuantía: Modalidad de compra regulada en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo GE-221-2016, que consiste en la adquisición directa de bienes, suministros y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de adquisición pública contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Bien: Es un elemento tangible o material destinado a satisfacer alguna necesidad del usuario, que puede ser adquirido de un proveedor a cambio de una contraprestación.

Contrato Abierto: Modalidad de adquisición coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

Desempeño: Es el resultado expresado por la dedicación, capacidad y el esfuerzo individual y/o colectivo, siendo medible para acompañar y observar lo realizado, como positivo o negativo.

Dirección General de Adquisiciones del Estado: Es una dependencia que pertenece al Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de facilitar los procesos de contrataciones y adquisiciones del sector público para que se desarrolle en un marco de transparencia, con reglas claras y estables que permitan obtener la confianza de proveedores nacionales e internacionales.

Evaluación: Es una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones.

Guatecompras: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta es pública, irrestricta y gratuita, y debe ser utilizado por el INTECAP, para publicar las compras, contrataciones, arrendamientos o cualquier modalidad de adquisición pública.

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	2 de 5

Inscripción: Es necesario para participar en Compra Directa con Oferta Electrónica, se realiza una sola vez y únicamente otorga la calidad de inscrito conforme lo establecido en el artículo 15 literal a) del Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, debiendo realizar la actualización de conformidad con lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Ley de Contrataciones del Estado: Documento legal que tiene por objeto normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública que realice el INTECAP.

Precalificación: Para participar en cotizaciones o licitaciones públicas establecidas en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, así como los casos de excepción establecidos en dicha ley, toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, deberá obtener la precalificación correspondiente, siendo la constancia de inscripción y precalificación el único documento válido para la acreditación del estatus del proveedor.

Proveedor: Persona individual o jurídica, nacional o extranjera que presenta una oferta.

Proveedor Crítico: Proveedor externo de bienes y servicios que afecten la prestación o la calidad de los servicios institucionales.

RGAE: Registro General de Adquisiciones del Estado.

Reevaluación: Se refiere al proceso y el resultado de volver a evaluar, consiste en realizar una nueva evaluación de algo que ya había sido evaluado con anterioridad.

Servicio: Es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado.

5 Descripción

Se excluyen de este proceso de evaluación de proveedores, las adquisiciones realizadas a través de eventos competitivos regulados en la Ley de Contrataciones del Estado (Licitación Pública, Cotización Pública, Compra Directa con Oferta Electrónica, entre otras), toda vez que, el ente rector; en este caso la Dirección General de Adquisiciones del Estado, es el encargado de velar por la inscripción, precalificación y actualización de los proveedores interesados en participar en los procesos competitivos de adquisición de bienes y servicios, mismos que se encuentran disponibles en el portal de Guatecompras www.guatecompras.gt, link <https://www.guatecompras.gt/proveedores/busquedaProvee.aspx>. También, se exceptúan, las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de Contrato Abierto, ya que esta, es una modalidad de uso obligatorio para todas las entidades públicas y es coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, y tiene por objeto la selección de proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, o de considerable demanda, previa calificación y adjudicación de los distintos rubros que se convocan a concurso público.

La evaluación de proveedores individuales de servicios técnicos o profesionales, de los servicios institucionales, se realiza de acuerdo a lo establecido en los procesos de la División de Recursos Humanos por medio de la instrucción I.A.DH-02 Integración de factores para evaluar la calidad del servicio de los proveedores individuales de servicios técnicos o profesionales.

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	3 de 5

5.1 Alcance del proceso de evaluación y reevaluación

Cada Unidad Operativa y Administrativa determinará los bienes y servicios que son críticos para el desarrollo de los servicios institucionales, de las compras realizadas por baja cuantía, bajo el criterio de: **Los proveedores externos de bienes y servicios que afecten la prestación o la calidad de los servicios institucionales.**

5.2 Criterios para selección de proveedores críticos

Por ser un proceso en donde se requiere agilidad y eficiencia en las adquisiciones y que las mismas, no pueden esperar un proceso de orden de compra, los proveedores seleccionados deben cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Gerencia No. GE-769-2021 Normativo para la Administración de Fondos Rotativos y Cajas Chicas del INTECAP.

Los proveedores se deben incluir en el registro R.O.DA-17 Evaluación y reevaluación de proveedores, después de seleccionados en la primera adquisición o evaluación.

5.3 Criterios de evaluación y reevaluación de proveedores críticos

Se han definido los criterios mínimos para realizar la evaluación y reevaluación del desempeño de los proveedores, que aseguren su capacidad de entregar bienes y servicios conforme a los requisitos establecidos, entre ellos:

INDICADOR	PONDERACIÓN	DETALLE
Calidad del producto	40%	El bien o servicio cumple las especificaciones requeridas.
Oportunidad de entrega	30%	El bien o servicio se entregó en el tiempo establecido.
Cantidad entregada	30%	El proveedor entregó la cantidad de bienes o cubrió el servicio acordados.

Clasificación de proveedores de acuerdo a los criterios de evaluación y reevaluación:

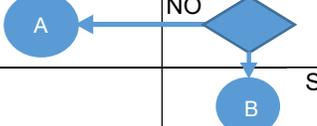
PUNTUACIÓN	CRITERIO	DECISIÓN
De 95 a 100%	A - Excelente	Continúa como proveedor.
De 71 a 94%	B - Bueno	Continúa como proveedor, se le notifican oportunidades de mejora
De 51 a 70%	C - Intermedio	Es urgente concertar un plan de acción con un compromiso pactado para el mejoramiento del desempeño.
Menor o igual a 50%	D- Deficiente	No contractable.

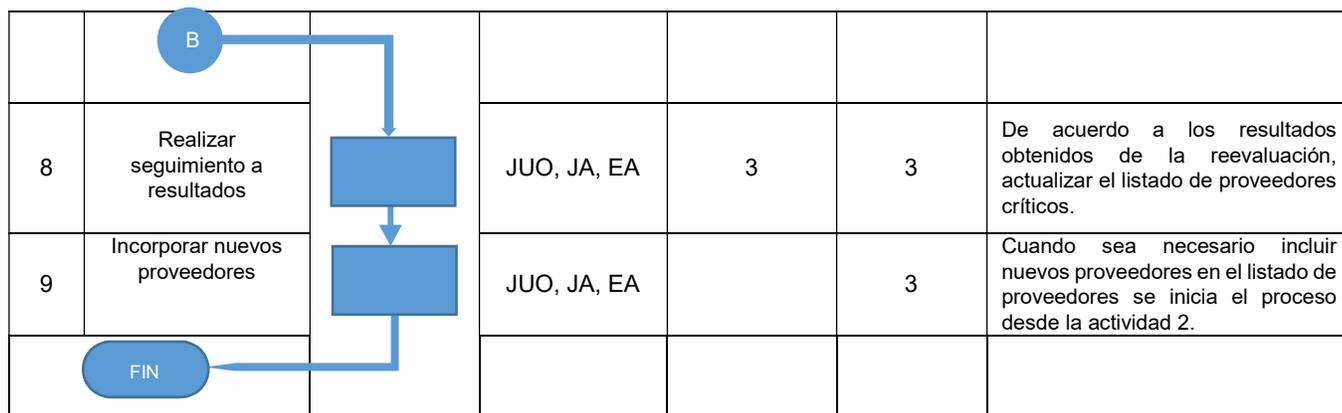
Las actividades de reevaluación de los proveedores se realizarán como mínimo con frecuencia anual, para garantizar que se continúan cumpliendo con los requisitos establecidos y se mejoran de acuerdo con los resultados obtenidos.

Es importante contar, de ser posible, con más de un proveedor para los bienes, insumos y servicios que necesiten contratarse, para asegurar que no se afectará la calidad de los servicios institucionales.

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	4 de 5

5.4 Diagrama del Proceso

No.	ACTIVIDAD	DIAGRAMA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS CONSULTADOS	DOCUMENTOS GENERADOS	DESCRIPCIÓN
						
1	Identificar los bienes y servicios críticos para la unidad		JUO, JA, EA	1,2	3	La UO identifica bienes y servicios críticos
2	Seleccionar a proveedores		JUO, JA, EA	1,2	3	La UO realiza la selección de los proveedores de bienes o servicios críticos de acuerdo a la necesidad, disponibilidad de proveedores en la ubicación geográfica, para realizar la primera adquisición o primera evaluación.
3	Clasificar a los proveedores		JUO, JA, EA	3	3	Analizar los resultados obtenidos de la evaluación de cada proveedor, identificando la categoría del proveedor
						
						
4	Incluir al proveedor en el listado de proveedores críticos		JUO, JA, EA	3	3	Los proveedores en categoría A y B se incluyen en el listado de proveedores críticos para realizar futuras compras.
5	Realizar la adquisición de bienes o servicios		JUO, JA, EA	1,2,3		Realizar la compra por baja cuantía a los proveedores incluidos en el listado de proveedores críticos, de acuerdo a los procesos establecidos.
6	Reevaluación de proveedores		EA, S		3	De acuerdo con la frecuencia de reevaluación establecida, el encargado administrativo, en conjunto con los solicitantes, evalúan las entregas de bienes o servicios suministrados en el periodo de evaluación
						
7	Dar a conocer los resultados a los proveedores		EA, PD	3		Durante los primeros 15 días hábiles del mes posterior al periodo de evaluación de proveedor, el encargado administrativo o la persona que se designe envía por medio de comunicación electrónica/escrita a JUO, los resultados obtenidos de las evaluaciones de cada proveedor.
						



Referencia del Diagrama de Despliegue

No.	Código	Nombre del Documento
1	GE-769-2021	Normativo para la administración de fondos rotativos y cajas chicas del Intecap
2	M.O.DA-01	Manual para la adquisición de bienes, contratación de obras y servicios
3	R.O.DA-17	Evaluación y Reevaluación de proveedores

Catálogo de Abreviaturas Utilizadas en el Diagrama

No.	Abreviatura	Definición
1	JA	Jefatura Administrativa
2	JUO	Jefatura Unidad Operativa
3	PD	Personal Designado
4	EA	Encargado administrativo
5	S	Solicitante

6. Control de cambios

Edición	Sección del documento	Cambios
01	Todo el documento	Primera versión del documento

Aprobado por:	Fecha	Firma
Subgerencia	19-10-2022	